



OFICIO UDAI-1489-2022-DDMS/gafm
Guatemala, 9 de noviembre de 2022

Doctora
Vicky Fuentes Gantenbein de Falla
Representante Legal
Liga Nacional Contra el Cáncer
Presente

Doctora Gantenbein de Falla:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega de una (1) copia de informe de Auditoría Interna, según datos adjuntos:

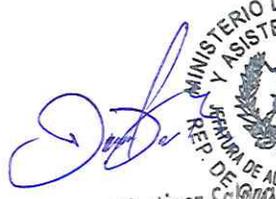
No.	Unidad Ejecutora	Informe número	Folios	SIAD
1	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER, DEL 1 DE AGOSTO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CAI 00243	13	412412

Los resultados y conclusiones que se determinaron se encuentran en el informe que se adjunta al presente.

A efecto se le dé el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Deyvis Dario Martinez Salazar
Jefe de Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Adjunto lo indicado
c.c. Archivo

Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia social
6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfono: 2444-7474

www.mspas.gob.gt



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER
Del 01 de Agosto de 2021 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00243**

GUATEMALA, 04 de Noviembre de 2022

Guatemala, 04 de Noviembre de 2022

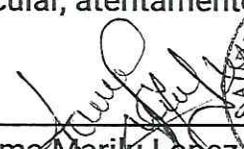
Representante Legal de la Liga Nacional Contra el Cáncer::
Doctora Vicky Fuentes Gantenbein de Falla
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-245-2022, emitido con fecha 22-09-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Idelma Marilu Lopez Lopez
Auditor, Coordinador



F.


Allan Gustavo Tobias Castro
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	8
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	8
6. ESTRATEGIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejercer la rectoría del Sector Salud con la participación social, para proveer servicios de atención integral a la población, con equidad y calidad mediante el funcionamiento de redes integradas de salud en sus tres niveles, con el uso eficiente y transparente de los recursos, para garantizar el derecho a la salud.

1.2 VISIÓN

Un estilo de vida saludable para las personas, familias y comunidades con participación activa para contar con espacios saludables que favorezcan el desarrollo de la población, en un ambiente ecológicamente protegido, con acceso a servicios de calidad, oportuno, eficiente, equitativo e integral.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, de fecha 24 de febrero de 1999. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 24 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 245-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar si se da cumplimiento con las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

Revisar el monto de los convenios MSPAS números 30-2021 y 26-2022, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como, la ejecución de los fondos recibidos por la Liga Nacional Contra el Cáncer, para determinar su razonabilidad.

Realizar integración de los fondos otorgados mediante los convenios MSPAS números 30-2021 y 26-2022, según los desembolsos recibidos en el período auditado, para comprobar los aportes entregados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas y que los saldos de las cuentas sean razonables y se encuentren libres de errores importantes o irregularidades; así mismo, revisar que el libro de bancos se encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con información actualizada.

Integrar el saldo de la caja fiscal (Forma 200-A-3), efectuar pruebas selectivas de los ingresos y egresos reportados en las mismas, verificar los documentos de legítimo abono, correspondientes al período auditado, para determinar la razonabilidad del saldo mensual.

Verificar la presentación de la Caja Fiscal, ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de comprobar que se cumplió con el plazo establecido.

Comprobar que el Presidente y Representante Legal, se encuentre registrado como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de su gestión, respecto a los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar corte de formas y revisión de libros, para corroborar que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas; así como, su adecuada utilización, existencia y resguardo.

Verificar que las adquisiciones de bienes, insumos y servicios, realizadas en la

modalidad de baja cuantía y cotización, se efectúen conforme lo establece el Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, sus reformas y reglamento.

Establecer que las compras fueron ingresadas al almacén, conforme a la factura y a la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario Forma -1H-.

Constatar que la documentación de soporte de las compras realizadas a través de las diferentes modalidades, se encuentre publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Practicar inventario físico en los almacenes y farmacia de la Liga Nacional Contra el Cáncer, a efecto de comprobar que las existencias determinadas, coincidan con los saldos registrados en las tarjetas Kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Constatar que las instalaciones reúnan las condiciones óptimas para el resguardo y almacenaje de los diferentes insumos adquiridos con fondos provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar si se cuenta con un control de semáforo en el almacén y farmacia, con el fin de llevar un adecuado control sobre las fechas de vencimiento de los diferentes insumos, a efecto de evitar vencimientos y/o desabastecimiento.

Revisar la documentación de respaldo, contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentren completos y actualizados, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

Verificar que el recurso humano, cuente con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y con la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- del Ministerio Público y en el caso del Presidente y Representante Legal y cuentadantes, con la constancia de adhesión al Sistema de Comunicaciones Electrónicas, emitida por la Contraloría General de Cuentas.

Verificar que el recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre físicamente en su lugar de trabajo y cumpla con el objeto de contratación, plazo y lugar de la prestación del servicio.

Verificar la presentación de contratos del recurso humano ante la Contraloría General de Cuentas; así como, la publicación en el Sistema de Contrataciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Verificar que los activos fijos adquiridos por parte de la Liga Nacional Contra el

Cáncer, con fondos otorgados mediante convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentren registrados en el libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Verificar que los bienes se encuentren registrados en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con el propósito de determinar su custodia y facilitar su localización.

Revisar los expedientes de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Liga Nacional Contra el Cáncer, con el objeto de comprobar que los servicios se efectúen conforme lo establecido en los convenios.

Comprobar que los servicios han sido prestados gratuitamente al usuario y que en las instalaciones de la Liga Nacional Contra el Cáncer, se visualicen rótulos que hagan referencia a dicha gratuidad.

Verificar que los informes de avance físico y financiero, son presentados ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar su oportunidad y cumplimiento.

Constatar el cumplimiento en la entrega de la memoria de labores, dentro del mes siguiente de finalizado el plazo del convenio MSPAS No. 30-2021, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero, estén publicados en la página WEB de la Liga Nacional Contra el Cáncer, según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar que la Liga Nacional Contra el Cáncer, tenga colocados rótulos en lugares visibles, que indiquen de forma clara la gratuidad de los servicios y el apoyo financiero recibido del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas, coincida con el Plan de Trabajo autorizado por la Comisión Técnica de Evaluación, conforme a los convenios suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Liga Nacional Contra el Cáncer, para comprobar el cumplimiento de los objetivos.

Verificar el cumplimiento del plazo en la publicación de la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno, establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Verificar si la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social, ha efectuado evaluación a la Liga Nacional Contra el Cáncer, durante el período auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

5. ALCANCE

La evaluación de la estructura de control interno y los procedimientos aplicados en la Liga Nacional contra el Cáncer, se realizó del 26 de septiembre al 18 de noviembre de 2022 y comprendió el período del 1 de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área Financiera	14	NO		14
3	Compras	602	NO		362
4	Almacenes	97	NO		59
5	Recursos Humanos	243	NO		146
6	Inventarios	86	NO		52
7	Metas físicas y Rendición de Cuentas	14	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Realizar la planificación de la auditoria, de acuerdo al riesgo determinado, evaluando el control interno de la unidad ejecutora, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.

Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Liga Nacional contra el Cáncer, se evaluó el riesgo identificado en el nombramiento de auditoría de cumplimiento y financiera como: Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el período comprendido del 1 de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2022, efectuando pruebas sustantivas de auditoría, a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinándose que la Liga Nacional contra el Cáncer, ha implementado controles internos, que permitieron que durante el período auditado el riesgo se encuentre minimizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

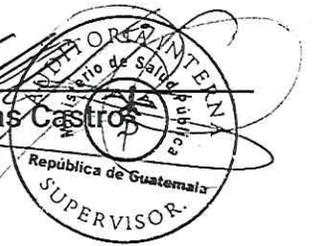
F.


Idelma Marilu Lopez Lopez
Auditor, Coordinador



F.


Allan Gustavo Tobias Castro
Supervisor



ANEXO

- Anexo No. 1 Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre de 2021.
- Anexo No. 2 Ejecución Presupuestaria de enero a septiembre de 2022.
- Anexo No. 3 Ejecución Metas Físicas de enero a diciembre de 2021.
- Anexo No. 4 Ejecución Metas Físicas de enero a septiembre de 2022.

Anexo No. 1

Ejecución Presupuestaria de enero a diciembre de 2021

Liga Nacional Contra el Cáncer
Convenio MSPAS No. 30-2021

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

No.	Categoría del Gasto	Monto convenio MSPAS No. 30-2021 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	14,500,000.00	14,500,000.00	13,948,718.07	0.00	96.20
2	Gastos de funcionamiento	7,500,000.00	7,500,000.00	6,962,124.60	0.00	92.83
3	Presupuesto de Inversión	13,000,000.00	13,000,000.00	12,981,672.12	0.00	99.86
	Totales	35,000,000.00	35,000,000.00	33,892,514.79	0.00	96.84

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 30-2021



Licda. Idelma María López López
Auditora Interna



Lic. Allan Gustavo Tobías Casula
Supervisor

**Liga Nacional Contra el Cáncer
Convenio MSPAS No. 26-2022
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022**

No.	Categoría del Gasto	Monto convenio MSPAS No. 30-2021 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Prestación de servicios Médicos especializados	45,000,000.00	36,000,000.00	39,697,846.99	9,000,000.00	110.27
	Totales	45,000,000.00	36,000,000.00	39,697,846.99	9,000,000.00	110.27

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 26-2022



Licda. Idelma Marilú López López
Auditora Interna



Lic. Allan Gustavo Tobías Castañeda
Supervisor

Anexo No. 3
Ejecución Metas Físicas de enero a diciembre de 2021.

Liga Nacional Contra el Cáncer
Convenio MSPAS No. 30-2021
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

No.	Procedimiento	Nombre de la actividad	Servicios programados 2021	Servicios prestados 2021	% de Ejecución	Personas programadas	Personas atendidas	% de Ejecución
1	Atención integral a pacientes oncológicos							
1.1	Clasificación médica para pacientes nuevos	Consulta médica especializada	600	599	99.83	600	599	99.83
1.2	Consultas de radioterapia	Revisión de laminillas y bloques	600	561	93.50	600	561	93.50
1.3	Radioterapia 2D	Consultas médicas	2,682	2,340	87.25	894	780	87.25
		Planificación 2D	100	95	95.00	100	95	95.00
		Simulación	100	85	85.00	100	85	85.00
		Aplicación de tratamiento	2,000	1,901	95.05	100	95	95.05
1.4	Radioterapia 3D	Planificación 3D	524	465	88.74	524	465	88.74
		Tomografía planificación virtual 3D	524	434	82.82	524	434	82.82
		Aplicación de tratamiento	10,480	9,408	89.77	524	470	89.77
1.5	Braquiterapia de baja tasa o LDR	Aplicación del tratamiento	100	79	79.00	100	79	79.00
		Examen de rayos X pelvis	100	79	79.00	100	79	79.00
1.6	Braquiterapia de alta tasa o HDR	Días de hospitalización	300	218	72.67	100	73	72.67
		Aplicación del tratamiento	170	155	91.18	170	155	91.18
1.7	Cirugías oncológicas	Procedimiento quirúrgico	197	195	98.98	197	195	98.98
		Biopsia mediana	197	162	82.23	197	162	82.23
1.8	Quimioterapia	Días de hospitalización	591	573	96.95	197	191	96.95
		Aplicación del tratamiento	1,500	2,219	147.93	375	555	148.00
		Consultas y re consultas	1,500	2,052	136.80	375	513	136.80
1.9	Cuidados Paliativos	Aplicación de medicamento paliativo	900	928	103.11	225	232	103.11
		Consultas de cuidados paliativos	900	928	103.11	225	232	103.11
1.1	Banco de sangre	Transfusión sanguínea	65	44	67.69	65	44	67.69
2	Promoción y prevención del cáncer							
2.1	Interpretación de laminillas de Papanicolaou	Lectura de laminillas	15,010	13,838	92.19	15,010	13,838	92.19
2.2	Exámenes de apoyo diagnóstico	Mamografía Digital	100	100	100.00	100	100	100.00
		TOTALES	39,240	37,458	95.46	21,402	26,165	122.25

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 30-2021

Licda. Idejra Marilú López
Auditora Interna



Lic. Allan Gustavo Lobos Castro
Supervisor
República de Guatemala



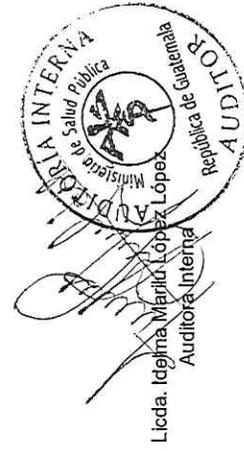
Anexo No. 4
Ejecución Metas Físicas de enero a septiembre de 2022

Liga Nacional Contra el Cáncer
Convenio MSPAS No. 26-2022
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

No.	Procedimiento	Servicios programados a septiembre de 2022	Servicios prestados a septiembre de 2022	% Ejecución	Personas programadas a septiembre de 2022	Personas atendidas a septiembre de 2022	% Ejecución
1	Atención integral a pacientes oncológicos	4,200	3,170	75.48	840	634	75.48
1.1	Quimioterapias	21,080	18,713	88.77	1,320	1,172	88.79
1.2	Radioterapias	400	358	89.50	400	358	89.50
1.3	Cirugías	16,326	9,538	58.42	3,500	2,045	58.43
1.4	Procedimientos menores y biopsias dirigidas	27,623	25,026	90.60	3,500	3,171	90.60
1.5	Atención a pacientes en consulta externa hospitalaria						
2	Prevención de cáncer de mama y cáncer de cérvix	15,008	12,955	86.32	15,008	12,955	86.32
2.1	Interpretación de papanicolaou	305	153	50.16	305	153	50.16
2.2	Mamografías digitales	84,942	69,913	82.31	24,873	20,488	82.37
Totales							

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 26-2022.

Licda. Idelma María López López
Auditora Interna



Lic. Allan-Gustavo Tobías Cabán
Supervisor

